Charalá Santander, 24 de abril de 2026

Doctora:
DARLY VIVIANA PARRA BUITRAGO
Profesional Universitario
ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento
Charalá Santander

Ref.: Delegación de supervisión Contrato de prestación de servicios profesionales No. 032-2026.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito informarle que en consideración a las funciones establecidas para su cargo, se ha designado como supervisor del contrato de prestación de servicios Profesionales No 032-2026 cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS) PARA LA E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE CHARALÁ, SANTANDER.**", del contrato celebrado con la señora **MARIA CAROLINA PAEZ CASTILLO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.713.663 de Bucaramanga, para el cual se da un plazo de CUATRO (04) MESES, contado a partir del veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026), hasta el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiséis (2026), igualmente le comunico que esta delegación no tiene ninguna asignación salarial adicional.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

HECTOR BAREÑO MATEUS
Gerente Encargado

ACEPTO,